



::: ADMINISTRACION Y FINANZAS :::

RESOLUCION N°	
001	/019

VISTO: la Comparación de Precios N° 07/2018 convocada para la adquisición de equipamiento informático para el Laboratorio de Innovación (LAB);

RESULTANDO: **I)** que la referida contratación será financiada a través del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/AA-15240 UR otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 21 de enero de 2016;

II) que el citado Convenio establece que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos de la contribución, serán llevadas a cabo a través de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

III) que resulta acreditada la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

IV) que el día 19 de diciembre de 2018 se realizó la apertura del referido procedimiento, recepcionándose las ofertas de las firmas: i) AT S.R.L. y ii) SSI Ltda.;

V) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó la evaluación de dichas ofertas, pronunciándose por informe de fecha 7 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: **I)** que en el referido informe, la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendó adjudicar los Lotes solicitados y las cantidades que estimó necesarias a la firma AT S.R.L. por ser el oferente que responde sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos del presente llamado y representa un costo razonable;

II) que procede atender a la recomendación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y, en su mérito, adjudicar los referidos Lotes a la firma indicada por dicha Comisión;

III) que oportunamente, se obtuvo la no objeción del BID a la elegibilidad del gasto, el cual corresponde al Componente 2 "Instalación y testeo del laboratorio" y al Producto 2.1 "Implementar experiencia piloto";

IV) que el Área Administración y Finanzas de AGESIC ha expedido informe de disponibilidad del crédito de fecha 28 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

CP/sm
Exp.: 2018-2-10-0000679

::: ADMINISTRACION Y FINANZAS:::

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID (GN-2349-9, de marzo de 2011), a lo dispuesto por el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas concordantes y complementarias aplicables y a la Resolución del Director Ejecutivo de AGESIC Nro. 047/011 de 20 de octubre de 2011, en la redacción dada por la Resolución Nro.112/018 de 07 de setiembre de 2018;

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE AGESIC

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicase la Comparación de Precios N° 07/2018 convocada para la adquisición de equipamiento informático para el Laboratorio de Innovación (LAB), a la firma AT S.R.L. S.A., por un monto de hasta USD 20.153,18 (dólares estadounidenses veinte mil ciento cincuenta y tres con 18/100) impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

	Ítem	Cantidades (Unidades)	Precio unitario en USD sin impuestos	Precio en USD sin impuestos	Impuestos Totales en USD	Precio Total en USD impuestos incluidos
L O T E 1	1.1 - Placa Madre	4	1.338,00	5.352,00	1.177,44	6.529,44
	1.2 - Memoria 64GB compatible con ítem 1.1	4	950,00	3.800,00	836,00	4.636,00
	1.3 - Memoria 128GB compatible con ítem 1.1	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.4 - Discos SSD de alta velocidad compatible con ítem 1.1	4	335,00	1.340,00	294,80	1.634,80
	1.5 - Discos SSD de capacidad compatible con ítem 1.1	4	220,00	880,00	193,60	1073,60
	1.6 - Fuente de Alimentación compatible con ítem 1.1	1	99,00	99,00	21,78	120,78
	1.7 - Fuente de alimentación ininterrumpida	1	135,00	135,00	29,70	164,70
	1.8 - Gabinete	1	215,00	215,00	47,30	262,30
	Totales				11.821,00	2.600,62

::: ADMINISTRACION Y FINANZAS :::

	Ítem	Cantidades (Unidades)	Precio unitario en USD sin impuestos	Precio en USD sin impuestos	Impuestos Totales en USD	Precio Total en USD impuestos incluidos
L O T E 2	2.1 - Switch de Red	1	2.999,00	2.999,00	659,78	3.658,78
	2.2 - Cables de red	4	20,00	80,00	17,60	97,60
	2.3 - Módulos SFP+	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.4 - Punto de acceso inalámbrico	1	480,00	480,00	105,60	585,60
	Totales			3.559,00	782,98	4.341,98

	Ítem	Cantidades (Unidades)	Precio unitario en USD sin impuestos	Precio en USD sin impuestos	Impuestos Totales en USD	Precio Total en USD impuestos incluidos
L O T E 3	3.1 - Disco de Red	1	499,00	499,00	109,78	608,78
	3.2 - Discos de 2TB compatible con ítem 3.1	4	160	640,00	140,80	780,80
	3.3 - Discos de 4TB compatible con ítem 3.1	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.4 - Discos de 8TB compatible con ítem 3.1	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales			1.139,00	250,58	1.389,58

2°. Autorízase con los fines indicados la erogación de hasta USD 16.519,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos diecinueve con 00/100), la cual se atenderá con cargo al Inciso 02: "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 010: "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento", Programa 484: "Política de Gobierno Electrónico", Financiamiento 2.3: "Préstamos Internacionales no Reintegrables".

3°. El IVA correspondiente hasta la suma de USD 3.634,18 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos treinta y cuatro con 18/100) se abonará con Certificados de Créditos Nominativos para pagos ante la Dirección General Impositiva (DGI) según Resolución de dicho organismo N° 3485/2016.

4°. De acuerdo con lo indicado en el numeral 9: "Forma de pago" de los Términos de Referencia que rigen la presente Comparación de Precios, "El pago se hará efectivo a través del SIIF, en modalidad crédito y según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, contra entrega y aceptación de los bienes por parte del equipo técnico de AGESIC".

:: ADMINISTRACION Y FINANZAS::

- 5°. El monto antes mencionado, se mantendrá firme durante toda la vigencia del contrato, no admitiéndose fórmulas paramétricas de ajuste.
- 6°. De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3 "Requisitos obligatorios" la fecha límite de entrega de los bienes será a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del siguiente a la firma del contrato. La misma deberá realizarse en el domicilio de AGESIC sito en la calle Santiago de Liniers 1324, piso 4, de la ciudad de Montevideo, o donde ésta indique.
- 7°. Respecto a las demás cláusulas comerciales, técnicas y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Documento de la Comparación de Precios y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.
- 8°. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Agesic	EXPEDIENTE N° 2018-2-10-0000679
Fecha:	17/01/2019 15:06:01
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Leticia Buela	17/01/2019 15:06:00	Avala el documento